

REGLAMENTO VI CURSA POPULAR DAIMÚS 6 KM

Art.1º.El EXMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMÚS, organiza el V CURSA POPULAR DAIMÚS 6 KM, prueba a la cual tendrá acceso cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad que sea mayor de 18 años.

Art.2º.La salida se dará a las 17.30h desde la Calle de la Inmaculada (frente al Ayuntamiento) y la llegada estará situada en el mismo sitio. El tiempo máximo para la finalización de la prueba será de 2h.

Art.3º La prueba tiene una longitud de 6.200 metros, esta distancia ha sido medida mediante G.P.S. Circuito urbano. El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local, con la colaboración de la organización, de la Cruz Roja y de Protección Civil.

Art.4º. Las inscripciones se podrán formalizar a través de la página Web:<http://www.crono4sports.es> hasta el día 20 de octubre de 2017 el coste será de 3€, el mismo día de la carrera las inscripciones serán de 5€. Se destinará 1€ de la inscripción para la causa solidaria de este año.

Una vez realizado el pago de la inscripción NO SERÁ REEMBOLSADO Todos los participantes tendrán derecho a la bolsa del corredor, más lo que la organización pueda recoger de las casas colaboradoras.

Art.5º.El cronometraje de la prueba estará a cargo de la empresa CRONO4SPORTS, por medio de chip. El chip se devolverá al finalizar la misma, bajo penalización de 10 euros en caso de que no se devuelva.

Art. 6º.Se establecen las siguientes categorías:

Senior (1983-1999)

Veterano-a A (1973-1982)

Veterano-a B (1963-1972)

Veterano-a C (1962 i anteriores)

Las categorías serán igual para hombres como para mujeres

Art. 7 .Premios: A los tres primeros clasificados de cada categoría. Al primer/a clasificado local de cada categoría. Se entiende por local, todo aquel corredor que este empadronado en Daimús.

Art. 8. AVITUALLAMIENTO Y SERVICIOS Habrá avituallamiento de agua aproximadamente en los kilómetros 3,5 y meta

Los servicios médicos de la carrera estarán ubicados a la salida y llegada de la prueba y habrá un servicio móvil el tiempo que dure la prueba. Así mismo el corredor tendrá servicio de duchas en el polideportivo.

Art. 9 . Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización.

Art. 10 .Toda persona que no lleve el dorsal podrá ser retirada de la prueba por la organización

Art. 11. RECOGIDA DE DORSALES: La recogida de dorsales será en el sábado 21/10 de 10:30 a 13 horas y de 15:00 hasta 15' antes del inicio de la misma, en el Ayuntamiento de Daimús (CL SANT PERE,2)

Será imprescindible la presentación del DNI ó autorización con fotocopia para la recogida del dorsal

Art. 12 . ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento,

Art. 13. La organización declina toda responsabilidad física o moral que pueda surgir como consecuencia de la prueba; no obstante todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de Responsabilidad Civil. Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de accidentes, de acuerdo con el R.D. 1428/2003 del Reglamento de Circulación

Art.14 - Las reclamaciones se realizarán por escrito, acompañadas de 60€, no más tarde de 30 minutos después haberse comunicado oficialmente los resultados. El dinero se devolverá en caso de resolución favorable.